

#6116

P1/12630

Abril 19/53

Res. aprob. del nombramiento  
diplomático expedido por el  
Poder Ejecutivo en favor del  
señor Lic. Julio Vega Battle,  
como Embajador Extraordi-  
nario y Plenipotenciario de  
la Rep. en Cuba. -

4 Piezas. -



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 14995

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
22 de abril de 1953

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación Núm. 425 de fecha 21 de abril en curso, cúpleme informarle que la Resolución mediante la cual esa Cámara aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Lic. Julio Vega Batlle, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Cuba, ha sido registrada con fecha 22 de abril en curso, bajo el Núm. 3535.

Le saluda muy atentamente,

Rafael F. Bonnolly,  
Secretario de Estado de la Presidencia

rfb  
am/pr

P1/12622

0425  
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
21 de abril de 1953.

General  
Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República.  
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el número 14560, de fecha 19 de abril de 1953, por cuyo medio sonete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Licenciado Julio Vega Batlle, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Cuba.-

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.-

Con sentimientos de la mas distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

P1/12621



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*Ap... [Signature]*

Número: 14560 "

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

19 ABR 1953

Al Presidente del Senado,  
C I U D A D.

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna Presidencia, que he designado al señor Licenciado Julio Vega Batlle, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Cuba.

De conformidad con las disposiciones del artículo 49, inciso 5o. de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,

*[Signature]*  
Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República

P/112620



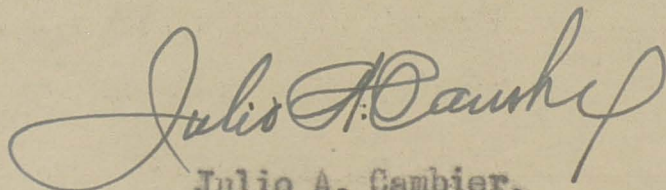
# EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

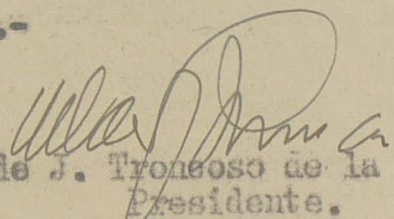
## RESUELVE:

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Licenciado Julio Vega Batlle, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Cuba.-

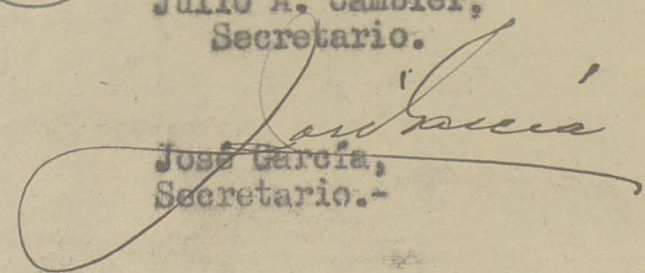
Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y tres; años 110 de la Independencia, 90 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.-



Julio A. Cambier,  
Secretario.



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente.



José García,  
Secretario.-

LA REPUBLICA DOMINICANA

LA LEY

LA LEY

LA LEY

LA LEY

LA LEY

LA LEY

LA LEY

LA LEY

LA LEY

LA LEY

LA LEY

LA LEY

LA LEY

LA LEY

LA LEY

LA LEY

LA LEY

3<sup>ra</sup> LEGISLATURA *Ord. de 1953*

REGISTRADA AL No. *142*

en el folio *2* del libro letra *P*

No. *53* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *una*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, *21* de *abril* 1953

*[Signature]*

*[Signature]*



de las Oficinas del Senado